

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
ACCIONANTE	Federico Andres de los Santos Saucedo
ACCIONADA	Jaime Andrés López Betancur y Otros
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00246-00
DECISIÓN	Reprograma diligencia

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente, solicitud allegada por la parte demandante, quien solicita reprogramar la diligencia de entrega de los títulos valores, programada para el 19 de agosto de 2021, por cuanto afirma tener audiencia para el citado día.

Por ser procedente la solicitud, se fija como nueva fecha el día 23 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño
Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 119 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c459754add8339379eadd7951db8427e48dd365ec2776188264c819b05
4f271a**

Documento generado en 11/08/2021 03:10:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**